



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00591359- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00591359- -UNC-ME#FCC, por el cual el Prof. Roy Fernando Rodríguez Nazer solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Javier Martin, DNI 24.697.803, en la asignatura Comunicación y Desarrollo Comunitario, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, durante los ciclos lectivos 2023 y 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que Javier Martin, DNI 24.697.803, ha sido admitido como adscripto por RD-2023-984-E-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2026-330-E-UNC-DEC#FFCC.

Que el Profesor Rodríguez Nazer ha informado que el adscripto aprobó su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Martin.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Javier Martin, DNI 24.697.803, en la asignatura Comunicación y Desarrollo Comunitario correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 07 de marzo de 2023 y hasta el 08 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del Prof. Roy Fernando Rodríguez Nazer, Leg. N° 53.800.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines que notifique a les interesades. Oportunamente, archivar.

